

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
Dra. Raquel Caballero de Guevara, por la aprobación de la Ley Especial de Beneficios
y Protección para la Diáspora y Personas en Movilidad Humana**

En mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconozco y celebro los avances sustantivos en favor de las personas migrantes y, especialmente, de la diáspora salvadoreña. Este reconocimiento subraya el clamor histórico de nuestras comunidades en el exterior y evidencia el compromiso del Estado de garantizar, respetar, proteger y promover los derechos de las personas salvadoreñas que residen fuera de nuestras fronteras.

Este cuerpo normativo representa un paso decisivo para facilitar el retorno de nuestros hermanos y hermanas para garantizar un marco de protección y beneficios que respondan a las necesidades reales de nuestras comunidades en el exterior y en movilidad humana.

Estos avances demuestran el reconocimiento del gran aporte de la diáspora a la construcción de nuestro país, y refuerzan el compromiso del Estado con la recuperación y la integración de nuestras comunidades migrantes, así como con la facilitación de su retorno cuando así lo deseen.

Exhorto a las instituciones competentes a asegurar el efectivo y pleno cumplimiento de estos avances, a fin de garantizar que la normativa se aplique con eficiencia y respeto a los derechos de las personas. La PDDH estará siempre atenta y colaborará con las autoridades en lo que se requiera para garantizar que la implementación de la Ley se realice de forma eficaz y conforme a las funciones que la ley les otorgue.

Reitero mi compromiso de seguir trabajando en la protección de los derechos de las personas migrantes y de nuestra diáspora, promoviendo espacios de diálogo, para que estos avances se traduzcan en beneficios tangibles para las familias salvadoreñas en el exterior y para quienes retornan a nuestro país.

San Salvador, 09 de agosto de 2025.

**Dra. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

**Comunicado de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Dra. Raquel Caballero de Guevara,
en ocasión de la celebración del Día Internacional de la Juventud 2025**

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la celebración proclamada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre de 1999, mediante la resolución 54/120, declaró que cada 12 de agosto se celebrara el Día Internacional de la Juventud, siguiendo las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, de Lisboa en mayo de 1998. Celebración que también fue adoptada por El Salvador y que año con año, nos lleva a reflexionar sobre la situación y el papel de las juventudes en nuestro país.

En esencia, se enfatiza cómo las acciones locales de los Jóvenes pueden contribuir al logro de sus objetivos, a la creación de un futuro sostenible. Se reconoce que los Jóvenes son agentes de cambio y que sus iniciativas, ideas y participación son fundamentales para el progreso global.

Tema que también se relaciona con el del año anterior, “De los Clics al Progreso: Caminos Digitales de los Jóvenes para el desarrollo sostenible”, que resaltaba el poder de las herramientas digitales para el cambio sostenible.”

Por tanto, este “Día Internacional de la Juventud 2025”, celebramos las acciones de los Jóvenes a nivel nacional y reconozco su potencial quienes a través de sus acciones han logrado impactar de forma positiva en El Salvador y en el mundo.

Este día 12 agosto en el que se celebra el día Internacional de la Juventud considero necesario e invito a la familia, a la sociedad salvadoreña y a la Juventud en general a realizar acciones para alcanzar el desarrollo integral de las Juventudes. Principalmente a sensibilizar sobre las barreras a la solidaridad intergeneracional, en particular la no discriminación por edad o condición, que afecta a las personas jóvenes.

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, expreso mi reconocimiento a la Juventud Salvadoreña; Juventud que es esa etapa entre ser Niño o Niña y ser Adulto, lleno de energía, sueños y retos y construir mejores oportunidades y mejor futuro para esta población.

Finalmente, aprovecho la oportunidad para felicitar a todas y todos los Jóvenes de El Salvador, en la celebración de su día; especialmente a quienes integran las Unidades Juveniles de Difusión de Derechos Humanos de la PDDH que, siendo parte voluntaria de la institución Nacional de Derechos Humanos, llenan de mucho orgullo con su esfuerzo y dedicación.

Reitero mi compromiso constitucional de mantenerme atenta y vigilante, para el cumplimiento y defensa de los derechos de esta población tan importante en El Salvador.

San Salvador, 12 de agosto de 2025.

**Dra. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

Pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Doctora Raquel Caballero de Guevara, en el Día Mundial contra la Trata de Personas

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos se une a la conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas que, cada 30 de julio se conmemora, para este año 2025, se denomina "**La trata de personas es crimen organizado – Fin a la explotación**"¹. La trata de personas constituye uno de los flagelos más grandes que enfrenta la humanidad, ya que se niega de manera absoluta la dignidad, la integridad, la libertad y la autonomía de las personas.

Cada día, grupos y redes transnacionales de crimen organizado actúan en el marco de una industria ilícita que genera ganancias multimillonarias a expensas del sufrimiento humano, y se aprovechan de lagunas legales, desigualdades económicas, plataformas digitales y la movilidad humana, para captar a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de vulnerabilidad, y someterlas a situaciones de explotación sexual, trabajo forzado, servidumbre doméstica, mendicidad infantil, extracción de órganos, entre otras, mediante el engaño, coerción y violencia.

Según el último informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito-UNODC, las mujeres y las niñas siguen representando la mayoría de las víctimas detectadas en todo el mundo (61% en 2022). La mayoría de las Niñas víctimas (60%) detectadas siguen siendo víctimas de trata con fines de explotación sexual. El 45% de los Niños detectados son víctimas de la trata con fines de trabajo forzoso y el 47% son explotados con otros fines, como la criminalidad forzosa y la mendicidad.

En ese sentido, en mi calidad de Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, reconozco los avances de país en la articulación entre representantes de instituciones del Estado, gobiernos locales, organismos internacionales, ONGs y sector privado, con el objetivo de fortalecer la respuesta nacional frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, y prevenir la expansión de estos delitos en el contexto del crecimiento del turismo y la movilidad regional.

En esa línea, recomiendo al Estado Salvadoreño, redoblar esfuerzos a fin de fortalecer la articulación en la prevención, persecución penal y atención a víctimas, y transversalizar el enfoque victimológico en la respuesta a las víctimas, a través de la prestación de servicios de reintegración y apoyo, que les permita acceder a soluciones integrales inmediatas para posibilitar un proyecto de vida digno; y brindar un tratamiento integral para superar las secuelas físicas y psicológicas que persisten durante mucho tiempo.

Reitero mi solidaridad con las personas supervivientes del delito de trata y sus familias, y mi compromiso de velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas víctimas de trata de personas, por su protección integral, promoviendo acciones de prevención y fortaleciendo los mecanismos de asistencia.

San Salvador, 30 de julio de 2025.

**Dra. Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos**

[1] Día Mundial Contra la Trata de Personas, Tema 2025, "La trata de personas es crimen organizado – Fin a la explotación" [Día Mundial contra la Trata de Personas - 30 de julio \(unodc.org\)](https://www.unodc.org/dia-mundial-contra-la-trata-de-personas-30-de-julio).